

2020



MEMORIA ANUAL



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS DE
PROTÉSICOS DENTALES
DE ESPAÑA

Carta del presidente

Un año más, aunque este muy especialmente por las circunstancias de extraordinaria incertidumbre y complejidad que estamos viviendo como consecuencia de la pandemia COVID-19, deseo expresar mi gratitud a todos los que trabajan, día a día, para que esta gran profesión consiga avanzar y conseguir los retos que tiene este sector profesional. La colaboración, el esfuerzo y la implicación de todos los colectivos, colegios, colegiados, colaboradores, proveedores y al equipo interno del Consejo



Estimados colegas,

Dando cumplimiento con la obligatoriedad de presentar la memoria de actividad y estados financieros, un año más, os presentamos un resumen de las principales acciones llevadas a cabo durante el año 2020.

Es tremendamente complicado definir en pocas palabras lo que ha significado este año. Tanto los problemas sanitarios como económicos que se han sufrido, y se están sufriendo, en todo el mundo debido a la pandemia de la COVID-19, han supuesto un duro revés a nivel mundial y por supuesto también a nuestro colectivo protésico dental.

Desde aquí, tanto en mi nombre como en el del Comité Ejecutivo, nos solidarizamos con todos los compañeros que han vivido situaciones verdaderamente complicadas a lo largo de estos meses y enviarles un mensaje de ánimo y cercanía de este Consejo. Como venimos haciendo todos estos años, seguiremos defendiendo, trabajando y colaborando con las Administraciones por los derechos de todos los compañeros y el de los pacientes.

Durante el año 2020 se ha mantenido una fluida relación, tanto de representación como de colaboración ante las distintas Administraciones. Asimismo, se ha continuado con la labor de fomentar las relaciones a nivel nacional e internacional, siendo alguno de los principales objetivos la reivindicación del derecho de los pacientes a la libre elección de protésico dental, la aprobación de los Estatutos y el uso indebido, por parte de las clínicas dentales, del sistema CAD/CAM por profesionales que no están habilitados para el diseño y fabricación de prótesis dentales.

Continúa siendo una prioridad para esta Corporación, la formación continuada de todos los colegiados, en esta línea se ha dotado de más herramientas y se ha seguido trabajando en el desarrollo e implantación de la plataforma de elearning para todos los colegios profesionales.

Artemio de Santiago González

Presidente del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España

Índice

1. [Información Institucional](#)
2. [Órganos Ejecutivos y de Gobierno del Consejo](#)
3. [Relación con la Administración Pública](#)
4. [Consultas al Consejo](#)
5. [Información a los Colegios de Profesionales](#)
6. [Los pacientes y la libre elección de Protésico Dental](#)
7. [Sistema CAD/CAM](#)
8. [Formación](#)
9. [Símbolo del Protésico Dental](#)
10. [Comunicación](#)

1. Información Institucional

El Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España es el órgano representativo y coordinador a nivel nacional e internacional, de los Colegios de Protésicos Dentales de España y tiene, a todos los efectos, la condición de corporación de derecho público, con personalidad propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIOS

La Asamblea General del Consejo es el órgano supremo de representación de la colegiación en el Consejo General.

Existen dos clases de asambleas: las ordinarias y las extraordinarias, y sus acuerdos obligan a todos los miembros del Consejo.

En el año 2020, la Asamblea, con motivo de la crisis sanitaria, solo ha podido reunirse en una ocasión en el mes de marzo. En el transcurso de la misma se informó a todos los presidentes de los Colegios Profesionales convocados de las gestiones realizadas acordadas en asambleas anteriores.

La utilización del Sistema CAD/CAM en clínicas dentales fue uno de los temas que se trató, informando cada uno de los representantes de los colegios allí representados de las acciones llevadas a cabo en su ámbito de

actuación.

Igualmente, y como tema también prioritario a tratar en la reunión, fue el del derecho al paciente a la libre elección del protésico dental, analizándose las distintas acciones llevadas a cabo y previstas en este ámbito.

En otro orden de cosas, se proporcionó información detallada sobre el aplazamiento

de la entrada en vigor del Reglamento de la UE 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios y de las obligaciones que este impone a los

fabricantes de productos sanitarios, en este caso a los protésicos dentales, así como de las graves sanciones que conlleva el incumplimiento de dicho Reglamento.

En este mismo acto, el Consejo presentó el detalle de las cuentas del año 2019, aprobándose las mismas.

La Asamblea General del Consejo General es el órgano máximo de gobierno y la constituyen todos los representantes de los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales

COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo del Consejo General está formado por:

- El Presidente del Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España.
- Los Vicepresidentes primero y segundo.
- El Secretario y el Vicesecretario.
- El Tesorero.
- El Interventor de cuentas.

Algunas de sus funciones son:

- Impulsar y fomentar las actividades inherentes a los fines del Consejo.
- Dirigir, gobernar y administrar el Consejo.
- Establecer los mecanismos y acciones necesarias para impedir y evitar la competencia desleal y el intrusismo.

- La coordinación entre los Colegios de Protésicos.
- La elaboración de borradores de anteproyectos de reglamentos, códigos y demás normas colegiales de ámbito estatal y, en especial, la elaboración, aprobación o modificación del reglamento regulador de sus reuniones y organización de trabajo.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales.

Durante el año 2020 el Comité Ejecutivo se ha reunido en 10 ocasiones, 2 presenciales y 7 de forma telemática, en donde se han tomado decisiones para dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea, así como para llevar a cabo el oportuno seguimiento de los temas de interés para la profesión.

SEDE OFICIAL

El Consejo tiene su sede en
Bulevar José Prat, nº 5
28032 Madrid



2.

Órganos Ejecutivos y de Gobierno

COMITÉ EJECUTIVO	Presidente	<i>Artemio de Santiago González</i>
	Secretario	<i>José Antonio Fernández Borrego</i>
	Vicesecretario	<i>Juan Vicente Quereda Montoya</i>
	Interventor y Tesorero en funciones	<i>Koldo Bueno Flamarique</i>

Comisión de Defensa Profesional *José Manuel Urbano Granados*
Ricardo Berga Barragán
Antoni Busquets Ferragut
Héctor Iris Couso Queiruga

Comisión de Comunicación y Relaciones Institucionales *Artemio de Santiago González*
José Manuel Urbano Granados
Felicia Novalbos Sánchez

Comisión Editorial y de la Revista *Alejandro Díaz Pérez*
Pablo Tortosa Tortosa

Comisión de Estudios *Artemio de Santiago González*
Salvador Antón Vidal
José María Calvete Carnero
Héctor Iris Couso Queiruga

3.

Relación con la Administración Pública

A lo largo de este año 2020, la relación con las distintas instituciones públicas ha sido constante con los directores de distintos departamentos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para tratar y avanzar en los temas prioritarios para el Consejo como son la aprobación de los Estatutos, la libre elección de protésico dental, las atribuciones profesionales y el uso indebido del CAD/CAM en las clínicas dentales, o la inclusión de las prótesis dentales en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, también se ha mantenido una comunicación fluida con los distintos estamentos de la Administración Pública como consecuencia de la crisis sanitaria y económica provocada por el coronavirus COVID-19, con el objetivo de influir en todo aquello que pudiera afectar a los derechos e intereses de los protésicos dentales.

Libre elección de protésico dental

El procedimiento contencioso administrativo iniciado por el Consejo General de Colegios de Odontólogos contra la Resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que fue sancionado por recomendaciones orientadas a impedir que los pacientes puedan elegir al protésico dental, así como mensajes denigratorios contra estos profesionales sanitarios, mensajes engañosos y la elaboración de tarifas orientativas.

Desde este Consejo se ha seguido este tema de cerca, solicitando a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que, en ejecución

de su Resolución contra el Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos, y en vista de no cesar la entidad sancionada en la conducta restrictiva de la competencia, se proceda a llevar a cabo las actuaciones contenidas en el artículo 42 del Real Decreto 261/2008 con el rigor que merece el comportamiento denunciado. Debido a que se ha detectado cierta negligencia en algunos de los Servicios de Competencia, como olvido en el cobro de multas una vez impuestas, así como el incumplimiento de los plazos para dar resolución a los procedimientos sancionadores contra algunos colegios de dentistas, se ha procedido a presentar toda la información solicitada por la CNMC, así como la correspondiente queja ante la misma.

En otro orden de cosas, se ha llevado a cabo un número significativo de denuncias contra las clínicas dentales por actos desleales contra los consumidores puesto que, de forma reiterada, intentaban evitar que los pacientes puedan elegir libremente al protésico dental. Desde el Consejo General se ha actuado directamente contra las clínicas que actúan en el territorio nacional. Igualmente, y con los distintos Colegios que lo han solicitado, se ha colaborado con ellos para estas mismas acciones en sus áreas de actuación correspondientes.

Con respecto a la Moción aprobada, relativa a la publicidad sanitaria y el funcionamiento de las clínicas dentales en España, con información sobre conductas generalizadas que pueden haber dado lugar a una situación abusiva y engañosa para los pacientes, se está llevando a cabo el correspondiente seguimiento de la misma, informando sobre el abuso de la situación

Relación con la Administración Pública

por parte del colectivo de dentistas para tratar de conseguir una norma contraria al derecho comunitario, como ha declarado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que no permite prohibiciones absolutas de la publicidad de los prestadores de servicios.

Inmediatamente después de tener conocimiento de la modificación del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes Complementarias, se remitió un documento al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social con algunas sugerencias para terminar con la picaresca con la que, de una u otra forma, se consigue que finalmente los consumidores no puedan ejercer sus derechos, que son irrenunciables, forzando así a los profesionales y empresarios a su colaboración en el cumplimiento de las normas en defensa de los consumidores.

Estatutos del Consejo

Se continúa con las reuniones con el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad para que cumpla con la obligación de aprobar los Estatutos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid ha solicitado que se paralice su tramitación, como ha hecho en otras ocasiones, pese a sus constantes críticas por la tardanza de su publicación.

Sistema CAD/CAM

El sistema [CAD/CAM](#) se está utilizando de forma indebida en las clínicas dentales por profesionales que no están autorizados ni habilitados para ello. A lo largo de este año se han llevado a cabo diversas acciones legales, en coordinación con los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales, con las Administraciones competentes en materia de Sanidad y Consumo con el objetivo de erradicar el diseño y fabricación de prótesis dentales a través de este sistema. Para poder hacer más patente y demostrable de una forma más visual, para quienes tienen que decidir sobre este tema desconociendo la profundidad del mismo, el Consejo ha desarrollado herramientas audiovisuales poniéndolas a disposición de los equipos de decisión.

Otros temas

Se ha mantenido contacto con la Comisión Permanente del Consejo General de Formación Profesional al que se le ha instado para que tenga en cuenta al colectivo protésico dental a la hora de crear los grupos de trabajo que actualizarán las competencias y funciones de las profesiones y profesionales sanitarios.

En esa misma línea, se ha remitido al Ministerio de Sanidad un documento con información detallada sugiriendo actualizar o incluir en el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases generales sobre autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios y se determinan los requisitos mínimos comunes para su autorización. Igualmente, también se está llevando a cabo el seguimiento correspondiente con el Ministerio de Sanidad

Relación con la Administración Pública

de la evolución del Proyecto de Receta Médica Privada.

Debido a la pandemia y con motivo de la declaración del Estado de Alarma, situación que afectaba de forma muy directa al colectivo protésico dental se ha mantenido, de forma fluida y constante, la comunicación con las distintas Administraciones para defender los derechos de los protésicos, así como para que se tuviese en cuenta a estos profesionales sanitarios a la hora de tomar decisiones importantes que afectasen, de una u otra forma, a este colectivo profesional.

Continuado con su estrategia de dar visibilidad y posicionar a este Consejo y a todo el colectivo que representa en las instituciones y grupos de interés ha venido llevando a cabo a lo largo de todo este año, reuniones virtuales con los responsables de dichos grupos.

Comisión Europea

Ante la inminente puesta en marcha del Reglamento sobre los Productos Sanitarios se informó a la Comisión Europea sobre algunos errores detectados en el Reglamento sobre los Productos Sanitarios, así como algunas sugerencias para su subsanación, se procedió a solicitar que se tuviesen en cuenta las sugerencias aportadas por el Consejo, por lo que en el transcurso de este 2020 se ha llevado a cabo el oportuno seguimiento de este tema, así como del que se remitió al Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre determinados aspectos de la mencionada normativa reguladora de los productos sanitarios que afecta directamente a las compe-

tencias de los protésicos dentales.

Se denunció ante la Comisión Europea la falta de transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/104/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, relativa a determinadas normas por las que se rigen las acciones por daños en virtud del Derecho Nacional, por infracciones del Derecho de la Competencia de los Estados miembros y de la Unión Europea, dando lugar a la rápida publicación del Real Decreto-Ley 9/2017, de 26 de mayo, por el que se transponen directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero, mercantil y sanitario, y sobre el desplazamiento de trabajadores.

En dicha norma se establece el sistema para la reclamación por los daños sufridos por las prácticas restrictivas de la competencia, así como el cálculo de las cuantías.

Relaciones Internacionales

La Comunicación con la Administración Central, los partidos políticos, el Senado, el Congreso y el Parlamento Europeo son algunos de los grupos de interés del Consejo General de Protésicos Dentales de España, con todos ellos, y en su papel de representación y como interlocutor, su departamento técnico ha llevado a cabo el oportuno seguimiento de las normas y reglamentos para su incorporación en el colectivo protésico dental.

Pandemia COVID-19

Relación con la Administración Pública

Desde que el pasado 14 de marzo de 2020 el presidente del Gobierno anunciase la medida inédita en España del Estado de Alarma para contener el coronavirus, este Consejo ha seguido muy de cerca las distintas medidas que pudiesen afectar, en alguna medida, a los profesionales sanitarios a los que representa y, de esta forma llevar a cabo acciones con las Administraciones competentes para interceder y proponer acciones que beneficiasen a los protésicos dentales. En este sentido, el Ministerio respondió mediante una carta que *"dada su condición de profesionales sanitarios, podrían estar encuadrados en el apartado C.2.2. Consultas de otros profesionales sanitarios"*, considerándose estos establecimientos como esenciales. Las medidas económicas han sido otro tema que ha propiciado diversos comunicados con la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Con el Ministerio de Sanidad se han intercambiado comunicados ofreciendo nuestra total colaboración, así como para que se tuviese en cuenta a los protésicos dentales como prioritarios en la vacunación.



4.

Consultas al Consejo

Este año, y debido a la pandemia del Coronavirus, se ha incrementado de forma considerable las consultas al Consejo.



En general, los protésicos dentales han dirigido sus consultas sobre:

- » Sistema [CAD/CAM](#), el diseño y fabricación de prótesis dentales en las clínicas dentales.
- » Cómo les afecta el Estado de Alarma y las nuevas normas con motivo de la pandemia.
- » El Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, obligatoriedad de estar inscritos y tramitación de la inscripción.
- » Prescripción de las prótesis dentales.
- » La importación de los productos sanitarios prótesis dentales.
- » Las incompatibilidades de la odontología y la labor del protésico dental.
- » Las atribuciones profesionales.
- » La garantía de los productos sanitarios a medida prótesis dental.
- » Inspecciones en laboratorios.
- » Información sobre cómo afecta a los colegiados, la deuda de algunos Colegios que estos mantienen con el Consejo de Protésicos.
- » La unificación de las cuotas de estar inscrito como colegiado.
- » Información sobre la colegiación y el deber de estar colegiado en la demarcación en donde se ejerce la actividad principal.
- » Formación continuada del protésico dental.
- » Inspecciones de los laboratorios de prótesis dental.
- » Homologación del título de protésico dental de terceros países.
- » Las incompatibilidades de ubicar a la clínica y el laboratorio protésico dental en el mismo establecimiento.
- » El protésico dental y su contratación en laboratorio.
- » Ejercer la profesión de protésico dental en otros países.

La pandemia por Coronavirus, la libre elección del protésico dental, y la prohibición legal de intermediar con las prótesis dentales, han sido los principales temas que este año 2020 han ocasionado las consultas a este Consejo.

La incertidumbre y dudas que suscitaban a los profesionales, con motivo de la pandemia, han provocado un incremento considerable de las consultas. No obstante, se continúa observando la falta de información en los derechos de los pacientes con respecto a la prótesis dental.

Los continuos cambios legislativos a lo largo de estos meses de pandemia han provocado dudas e incertidumbre en los protésicos dentales de cómo afrontar esta situación que, como profesionales sanitarios considerados como esenciales, les afectaban en el desempeño de su profesión.

Se sigue comprobando, a través de las llamadas de pacientes, la falta de transparencia por parte del sector odontológico, en proporcionarles la información a la que, según la legislación actual, tienen derecho y es el conocer qué profesional sanitario fabrica sus prótesis dentales y cuánto cuesta.

Las clínicas dentales, según las quejas recibidas por los pacientes, siguen si facilitarles la declaración de conformidad, o la factura del protésico dental, impidiendo a toda costa que el paciente llegue a elegir protésico dental.

El ajuste y funcionamiento de las prótesis dentales, es otro de los temas que suscita las consultas de los pacientes.

Un año más, los usuarios de las prótesis dentales, solicitan información de cómo proceder para saber cómo ejercer su derecho a [elegir libremente](#) a su protésico dental.

5.

Información a Colegios Profesionales

La comunicación del Consejo con los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales, es constante y fluida, como no podría ser de otra forma. Durante este año 2020 se ha venido informando sobre los avances llevados a cabo en los principales temas de interés y objetivos para nuestro colectivo profesional. Aunque en este año de pandemia, un porcentaje elevado de esa comunicación ha sido para mantenerlos informados y actualizados con información relevante y de su interés.

Algunos temas sobre los que se ha comunicado:

La **pandemia**, de nuevo, ha sido uno de los principales temas de comunicación del Consejo con sus Colegios Profesionales. En el mismo momento de tener conocimiento de la Declaración del Estado de Alarma, el Consejo estuvo en constante comunicación con las Administraciones y, muy especialmente, con el Ministerio de Sanidad para disponer de la máxima información y poder trasladársela a su colectivo. Se desarrolló una sección específica en la web del Consejo "[Información de interés COVID-19](#)" donde alojar documentos técnicos, guías de procedimientos y buenas prácticas, normativa, links a webs de interés, etc.

El primer comunicado estuvo orientado a prevenir de la extrema rapidez de contagio de la COVID-19 por lo que era necesario que se siguiesen, escrupulosamente, los protocolos de desinfección en todos y cada uno de los procesos de fabricación de la prótesis dental, así como en los lugares de trabajo de los profesionales sanitarios.

Las dudas sobre el desarrollo de la actividad

en los laboratorios de protésicos dentales fue otro tema de comunicación para mantener informado al sector protésico dental.

En términos económicos, las medidas de apoyo del Gobierno y la propuesta a la Asamblea de la condonación de algunas cuotas a los Colegios Profesionales.

Ante las dudas surgidas sobre si la actividad de los protésicos dentales era considerada como esencial durante el periodo de alarma, el Consejo consultó al Ministerio, respondiendo este que, estos "podrían estar enmarcados en el apartado C.2.2. Consultas a otros profesionales sanitarios..." por lo que concluyó que "...en base a lo expuesto, se podría concluir que los establecimientos de los protésicos dentales son servicios esenciales..."

También se tuvo informado, en todo momento, de las gestiones llevadas a cabo desde este Consejo, con el Ministerio de Sanidad para que se tuviese en cuenta y como preferente a la hora de desarrollar la estrategia de vacunación contra la COVID-19.

Información a Colegios Profesionales

En los primeros momentos de la pandemia donde había escasez de material para la lucha contra la COVID-19, desde el Consejo se hizo un llamamiento de solidaridad, siendo los protésicos dentales unos de los primeros profesionales sanitarios que se pusieron a trabajar fabricando, con sus impresoras 3Ds, todo tipo de material que escaseaba en los hospitales para apoyar y ayudar con su esfuerzo a combatir el virus.

El sistema **CAD/CAM en las clínicas dentales para la fabricación de las prótesis dentales**, por profesionales sin competencias para ello, ha supuesto una de las principales áreas de seguimiento. Esto ha propiciado que desde el Consejo se lleven a cabo numerosas acciones, muchas de ellas apoyando y colaborando desde la Institución con los Colegios Profesionales en las acciones que estos habían iniciado. En esta misma línea, también se ha proporcionado a los colegios documentos y herramientas audiovisuales para que puedan ser aportadas en los distintos procedimientos judiciales sobre este tema en sus distintas áreas de actuación.

El **Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS)** que se creó en el año 2012 con la finalidad de facilitar la planificación de necesidades de profesionales sanitarios y coordinar las políticas de recursos humanos del SNS que, como

consecuencia de los problemas de implantación que está teniendo el Ministerio y agravado por la pandemia COVID-19, está sufriendo continuos retrasos en su lanzamiento, también ha sido uno de los temas que este Consejo ha coordinado con el Ministerio y los Colegios Profesionales, informando y actualizando a estos de todos los avances en dicha plataforma.

El **derecho a elegir protésico dental** por parte de los pacientes, ha supuesto también una comunicación importante a lo largo de este año con todos los colegios.

El **símbolo del Protésico Dental** que tiene como principal objetivo el de reforzar la imagen de la profesión, así como la identificación y representación del colectivo protésico dental y sus lugares de trabajo. En diferentes comunicados se ha informado y enviado recursos sobre su uso e instalación en los laboratorios. se ha proporcionado un símbolo en formato "banderola" para su colocación en cada una de las sedes de los Colegios Profesionales.

Continuando con la implantación del **Aula Virtual** del Consejo, y que a puesto a disposición de todos los Colegios, se ha venido informando de los avances en este tema y en todo lo relacionado con la formación de los colegiados.



6.

Los pacientes y la libre elección de Protésico Dental

El paciente tiene derecho a elegir al protésico dental y será a él a quién abone su prótesis dental. El protésico también tiene derecho a ser elegido por el paciente y, de esta manera, pueda ejercer su profesión sin verse obligado a mantener relaciones económicas ilícitas.



En infinidad de ocasiones, los Tribunales y la Comisión Nacional de la Competencia, se han pronunciado abogando por la independencia y capacidad plena del protésico dental en relación a los odontólogos, reconociendo la incompatibilidad de los dentistas para intermediar en la prótesis dental. La Ley impide que el dentista pueda incluir en su factura las prótesis dentales y que este contrate a los protésicos. Desde este Consejo se están llevando a cabo acciones, tanto legales como informativas, sobre el derecho de los pacientes a elegir a su protésico dental y para que los protésicos puedan ejercer su profesión libremente.

7.

Sistema CAD/CAM

CAD/CAM, el significado de CAD es "Diseño asistido por ordenador" y el de CAM es "Fabricación asistida por ordenador". El software CAD/CAM, en el ámbito dental, se utiliza para diseñar y fabricar prótesis dentales. No es apto para hacer restauraciones directas en la boca y supone un riesgo para la salud del paciente.

Desde el Consejo, se está llevando a cabo un exhaustivo seguimiento sobre el inadecuado uso del sistema CAD/CAM en las clínicas dentales por profesionales no habilitados para ello. Este sistema, en el ámbito dental, sirve para diseñar y fabricar prótesis dentales. No es apto para hacer restauraciones directas en la boca del paciente, lo que tradicionalmente se conoce como empastes puesto que, ni la máquina cabe en la boca del paciente ni la cabeza del paciente cabe en la máquina, como se ha pretendido hacer creer en algunas ocasiones para engañar a la población, a las autoridades sanitarias y a los tribunales. Principalmente, el engaño consiste en hacer creer que el sistema CAD/CAM se utiliza para hacer restauraciones directas, o sea, empastes, y así poder

justificar la tenencia de dichos sistemas en las clínicas dentales. Este Consejo ha mantenido diversas reuniones con los responsables de los distintos departamentos del Ministerio de Sanidad en las que se han tratado, entre otros temas, el uso incorrecto del sistema CAD/CAM en las clínicas dentales para la fabricación de prótesis dentales, demostrando que, con independencia de toda la normativa sanitaria vulnerada cuando se diseña y fabrica una prótesis dental en una clínica dental, este sistema, utilizado en las clínicas dentales por quién no es un protésico dental, supone la comisión de un delito de intrusismo.

Los colegios profesionales están coordinados con el Consejo en las distintas acciones llevadas a cabo contra esta ilegalidad.

8. Formación

La formación del colectivo protésico dental es uno de los principales retos del Consejo, este año 2020 aún más, si cabe, debido a la COVID-19.



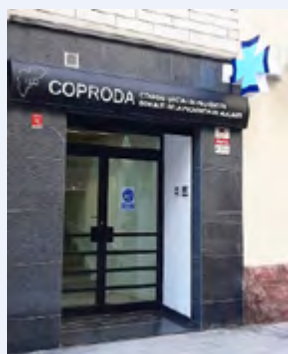
La formación de su colectivo protésico dental ha sido otro de los principales objetivos de este Consejo. Este año aún más, si cabe, debido a las circunstancias excepcionales provocadas por el coronavirus COVID-19.

Para atender las necesidades de este colectivo y poder seguir formándose para afrontar con éxito el periodo posterior a las suspensión de la actividad formativa presencial, el Consejo ha dotado de herramientas virtuales a sus Colegios Profesionales para que, estos den continuidad a la formación y puedan seguir ofreciendo cursos, webinars y charlas telemáticas a través de las plataformas virtuales.



9. Símbolo del Protésico Dental

El símbolo identificativo del Protésico Dental, pretende ser la señal que identifique, de forma clara, a los profesionales así como sus lugares de trabajo, ha sido distribuido a todos los Colegios Profesionales para su ubicación en la fachada de estos.

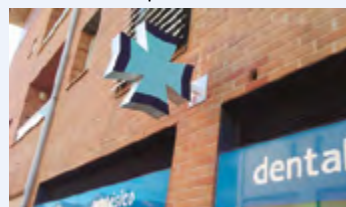


La instalación de este nuevo símbolo en los laboratorios dentales tiene como principal objetivo reforzar la imagen de la profesión, así como la identificación y representación del colectivo protésico dental y sus lugares de trabajo.

El símbolo está basado en la Cruz de Malta, representada también en el logotipo del Consejo General de Protésicos Dentales.



A lo largo de este año, se han ido instalando en las sedes de los Colegios de Protésicos Dentales este símbolo. El Colegio de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid impugnó el acuerdo de la Asamblea sobre el símbolo del protésico dental, siendo sus pretensiones desestimadas por los Tribunales.

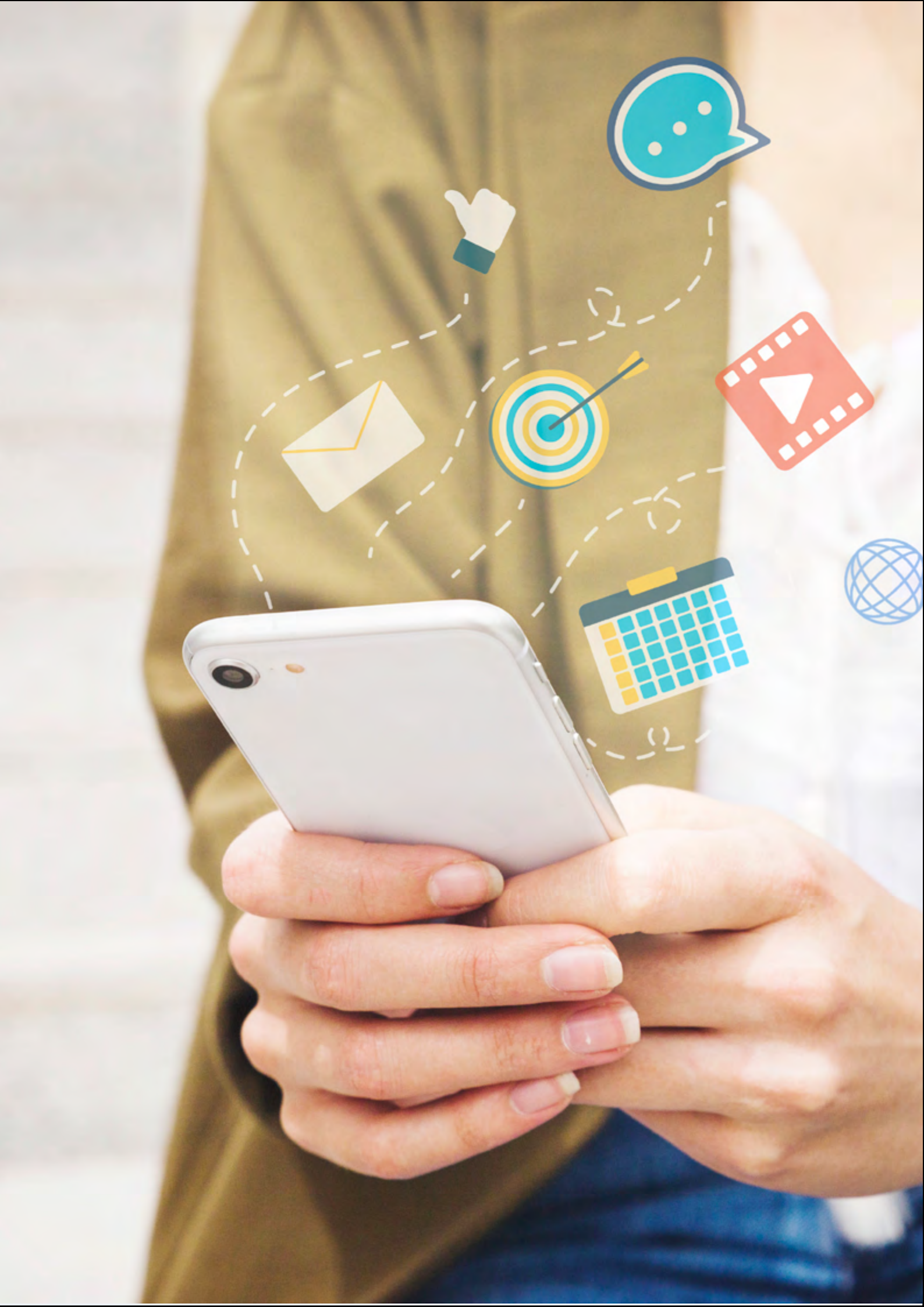


10.

Comunicación

En este difícil y excepcional año 2020, el Consejo General ha dado un fuerte impulso a su estrategia digital. Se han llevado a cabo los objetivos marcados el pasado año y ha implementado nuevas herramientas para la comunicación e información con sus colegios profesionales y colegiados, programando nuevas áreas de mejora en materia de comunicación para el nuevo Plan 2021.

Las principales líneas de trabajo han estado dirigidas a mantener informados, con motivo de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia global, a todo su sector así como a sus principales grupos de interés. Igualmente, la comunicación ha estado orientada en dar visibilidad a la profesión protésico dental y posicionar al Consejo como entidad de referencia y comprometida en colaborar con la Administración y, muy especialmente, con las instituciones sanitarias. Las notas de prensa y comunicados a medios, documentos técnicos, legales y del ámbito laboral a su colectivo han sido algunos de los principales elementos de comunicación.



Comunicación

Dental Prótesis

La revista del Consejo Dental Prótesis, en las 4 ediciones publicadas a lo largo de este ejercicio ha sido uno de los principales canales referente informativo del Consejo para este sector y el resto de receptores de la misma. Con información actualizada de los principales temas de interés para sus lectores (normativa, COVID-19, noticias institucionales, artículos técnicos, de opinión, etc.) En su dos versiones, digital y en formato papel, se distribuye a más de 7.000 receptores entre colegiados, instituciones y organismos públicos.



WEB www.consejoproteticosdentales.org

2.433.484

Solicitudes

75.206

Visitas

7187.873

Páginas vistas

Con una nueva imagen y mejor usabilidad, la web corporativa del Consejo proporciona información en gran cantidad de contenidos informativos, novedades legislativas, cursos, jornadas, etc. Este año 2020 ha sido uno de los principales canales de comunicación *on -line* con todos sus grupos de interés, incrementando su estadística en un promedio del 218%.



Redes Sociales



Este año el Consejo ha dado un fuerte impulso a su estrategia digital. Las redes sociales han proporcionado información fluida y constante de las principales acciones llevadas a cabo con motivo de la pandemia, para promover las acciones del sector y dar visibilidad a la profesión, así como para apoyar todas aquellas acciones sociales de interés para el público en general.





CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS DE
PROTÉSICOS DENTALES
DE ESPAÑA

CUENTAS ANUALES Y MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2020

MEMORIA PYME

Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la entidad

1.1. Los datos de la asociación objeto de dicha memoria son:

NIF: Q2801280E
Razón social: CONSEJO GENERAL COLEGIOS DE PROTÉSICOS
DENTALES DE ESPAÑA
Domicilio: CL BULEVAR JOSÉ PRATS, 5, BAJO
Código Postal: 28032
Municipio: MADRID
Provincia: MADRID

El objeto social de la entidad está definido en:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
E-8497	Servicios de gestión y colaboración entre los distintos Colegios de Protésicos Dentales de España

El período de vigencia es indefinido.

La Entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

La actividad de esta entidad sin ánimo de lucro es la propia de un Consejo de Colegios Profesionales, al objeto de consensuar los intereses y defensa de la Profesión de Protésico Dental.

1.2. La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2020, formuladas y aprobadas por el Comité Ejecutivo del Consejo, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General del Consejo General de Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de España, que se celebrará en una fecha aún por determinar.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) Una incertidumbre importante proveniente de ejercicios anteriores era la existencia de una elevada morosidad de ciertos Colegios que se negaban al pago de las cuotas mensuales y que generaban dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la entidad. Tras las repetidas sentencias de los Tribunales dando la razón al Consejos, sólo existe un Colegio que no pague la totalidad de sus cuotas mensuales y es del de Galicia, por lo que la incertidumbre es mínima.

2.4. Comparación de la información:

La entidad presenta información comparativa del ejercicio anterior adaptada al nuevo Plan General de Contabilidad

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal del Consejo, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

3. Aplicación de resultados

Esta es la propuesta de distribución de resultados:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Saldo cuenta pérdidas y ganancias	4.006,84	A reserva legal	0,00
Remanente	0,00	A reservas especiales	0,00
Reservas Voluntarias	0,00	A reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	A otras reservas de libre disposición	0,00
		A Remanente	4.006,84
Total	4.006,84	Total	4.006,84

A fecha 31 de diciembre de 2020 el resultado económico global presenta un saldo positivo (beneficio) de 4.006,84 euros.

La normativa contable obliga a provisionar a aquellos clientes que, una vez transcurrido el plazo de vencimiento del pago, no han procedido a efectuarlo o bien se tengan serias dudas sobre el cumplimiento de ese pago. En este caso y con referencia al año 2020, el Colegio de Galicia (23.607,72 €) ha sido llevado por este importe y, exclusivamente en este ejercicio, a clientes morosos por dicha cantidad. Cabe destacar que los Colegios de Asturias, Castilla La Mancha, Murcia y Cantabria, siguen pagando las cuotas debidas atrasadas, siguiendo el acuerdo estipulado con el Consejo, por lo que el saldo moroso de estos Colegios se ha visto minorado en 2020.

El total de la deuda que, por todos los años, presentan los Colegios morosos, es el siguiente:

- Cantabria:	49.322,55 €.
- Castilla la Mancha:	12.408,23 €.
- Asturias:	26.200,15 €.
- Galicia:	341.396,69 €.
- Murcia:	26.839,15 €.
TOTAL	456.166,77 €.

Por lo que se refiere a los ingresos y gastos totales, los primeros alcanzan la cifra de 460.683,15 euros, de los cuales 328.000,08 son procedentes de las cuotas de los asociados, 28.583,07 por los intereses generados por los impagos de las cuotas del Colegio de Madrid, 66.600,00 euros son consecuencia de la retrocesión de la provisión por morosos que se ha dado por haber pagado los Colegios morosos parte de la deuda que debían y 37.500,00 son consecuencia de la retrocesión de la provisión por defensa jurídica para el año 2.020. Por lo que se refiere a la retrocesión de la provisión por morosos, el Colegio de Asturias ha pagado cuotas debidas por importe de 18.000,00, Castilla La Mancha 8.400,00 euros, Murcia 5.000,00 euros y Cantabria 35.200,00. Con respecto a las deudas de los Colegios hay que precisar que de la deuda de Castilla La Mancha, 1.123,32 euros corresponden a la deuda que existía con anterioridad al ejercicio 2013 y que esta cantidad ha sido pagada con fecha 15 de febrero de 2021.

Por su parte, los gastos se cuantifican en 456.676,31 euros, entre los cuales, los gastos normales de la actividad se elevan a 425.889,66 euros, existen gastos de amortización del inmovilizado material e intangible de 7.178,93, y los de provisión por clientes de dudoso cobro ascienden a 23.607,72 euros.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los inmovilizados intangibles, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	12,5	8%

4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen.

4.4. Instrumentos financieros

- a) La entidad ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras entidades o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los “Activos financieros mantenidos para negociar” y de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado,

créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la entidad, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:
 - Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: La entidad ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) El Consejo durante el ejercicio ha incluido en las categorías de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.
- c) La entidad ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la entidad los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

4.5. Impuestos sobre beneficios

En este ejercicio se ha obtenido una base imponible positiva de 28.583,07 euros, que se compensa con las bases imponibles negativas que existían de 28.446,97, dejando una base imponible positiva de 136,10 euros y una cuota a pagar de 34,03 euros.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de

una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la entidad haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.7. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Entidad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.8. Indemnizaciones por despido.

No ha habido en este ejercicio.

4.9. Transacciones entre partes vinculadas.

El Consejo considera partes vinculadas a los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de las distintas regiones de España. Los ingresos por cuotas de los Colegios se aprueban anualmente por la Asamblea General a partir del presupuesto económico del ejercicio.

4.10.-Provisiones y contingencias.

La entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:



EJERCICIO ACTUAL				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	1.722,88	82.993,58	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	1.867,79	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	545,09	1.340,50	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	1.177,79	83.520,87	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	859,91	17.635,65	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	382,97	6.795,96	0,00
(+)Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	429,70	2.224,12	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	813,18	22.207,49	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO ANTERIOR				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	1.221,48	76.772,71	0,00
(+) Entradas	9201	501,40	6.220,87	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	1.722,88	82.993,58	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	581,43	10.783,34	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	278,48	6.852,31	0,00
(+)Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	859,91	17.635,65	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

6. Activos financieros

6.1. Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de activos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

a) Activos financieros a largo plazo

		CLASES				
		Ejercicio Actual				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9300	0,00	0,00	1.864,50	1.864,50
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9301	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	9302	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta	9303	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	9304	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9305	0,00	0,00	1.864,50	1.864,50

Se trata de la fianza del alquiler, junto con una fianza por el depósito de medidor del Canal de Isabel II.



		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9300	0,00	0,00	1.864,50	1.864,50
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9301	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	9302	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta	9303	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	9304	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9305	0,00	0,00	1.864,50	1.864,50

Se trata de la fianza del alquiler, junto con una fianza por el depósito de medidor del Canal de Isabel II.

b) Activos financieros a corto plazo

		CLASES				
		Ejercicio actual				
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9310	0,00	0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9311	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta	9313	0,00	0,00	53.811,89	53.811,89
	Derivados de cobertura	9314	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	9315	0,00	0,00	1.012.569,54	1.012.569,54
	TOTAL	9316	0,00	0,00	1.066.381,43	1.066.381,43

En la celda de activos disponibles para la venta figuran clientes y deudas de la Administración Pública.

En otros, figura la tesorería.

CLASES



			Ejercicio anterior			
			Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
			1	2	3	4
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9310	0,00	0,00	0,00	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9311	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta	9313	0,00	0,00	30.666,06	30.666,06
	Derivados de cobertura	9314	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	9315	0,00	0,00	1.003.939,03	1.003.939,03
	TOTAL	9316	0,00	0,00	1.034.605,09	1.034.605,09

En la celda de activos disponibles para la venta figuran clientes de menor cuantía y provisiones de fondos para juicios.

En otros figura la tesorería.

6.2. En la siguiente tabla, se detallan los movimientos de las cuentas correctoras por deterioro y aplicación del valor razonable para cada clase de activos financieros:

Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

		Clases de activos financieros					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	9330	0,00	0,00	0,00	512.912,83	0,00	512.912,83
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	21.846,22	0,00	21.846,22
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	-35.600,00	0,00	-35.600,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	9335	0,00	0,00	0,00	499.159,05	0,00	499.159,05
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	23.607,72	0,00	23.607,72
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	-66.600,00	0,00	-66.600,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras valoraciones (Combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual	9335	0,00	0,00	0,00	456.166,77	0,00	456.166,77

A pesar de que las decisiones de la Asamblea General son vinculantes para todos los Colegios, (según el artículo 4.2 de la Orden SCO/1840/2002), existe un Colegio que se ha opuesto a la forma de cálculo de las cuotas colegiales, decidiendo no proceder al pago de las mismas e impugnando ante los Tribunales de Justicia la legalidad de dichas cuotas. Este comportamiento ya se ha dado en varios ejercicios anteriormente.

De esta manera se ha establecido un criterio contable y fiscal de prudencia valorativa, consistente en que las cuotas devengadas y pendientes de pagar de los Colegios morosos, serán provisionadas, mientras duren las gestiones de cobro o se pronuncien los Tribunales, en el 100% del valor de la deuda con el fin de ajustar la realidad financiera a la patrimonial. No obstante, los pronunciamientos judiciales han venido dando la razón al Consejo, siendo hoy en día un único Colegio el que no ha pagado, la totalidad de su deuda y del que se ha provisionado la cifra correspondiente a sus cuotas impagadas, que es el de Galicia.

El movimiento de las correcciones valorativas por el deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales durante el ejercicio 2019 y 2020 ha sido el siguiente:

	Euros	
	31.12.2020	31.12.2019
Saldo inicial del periodo	-499.159,05	-512.912,83
Dotación del periodo	-23.607,72	-21.846,22
Reversión por pago cuotas debidas	66.600,00	35.600,00
Saldo final de periodo	-456.166,77	-499.159,05

Un detalle de las dotaciones y aplicaciones del ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Euros			
	31.12.2020	Dotación 2020	Reversión 2020	31.12.2019
Cantabria	49.322,55		35.200,00	84.522,55
Castilla la Mancha	12.408,23		8.400,00	20.808,23
Asturias	26.200,15		18.000,00	44.200,15
Galicia	341.396,69	23.607,72		317.788,97
Murcia	26.839,15		5.000,00	31.839,15
TOTAL	456.166,77	23.607,72	66.600,00	499.159,05

En el ejercicio 2020 se ha efectuado una dotación por los cobros impagados de los Colegios de 23.607,72, correspondiente al Colegio de Galicia.

Asimismo, se ha producido una reversión de 66.600,00 euros que procede del pago de las deudas, de los Colegios de Castilla la Mancha, Murcia, Cantabria y Asturias.

La deuda total de los Colegios, que se encuentra recogida en las cuentas del grupo 436, como ya vimos con anterioridad en el apartado 3, supone una cifra de 456.166,77 euros.

7.- Pasivos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

- a) Pasivos financieros a corto plazo



		CLASES				
		Ejercicio anterior				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	9410	27,80	0,00	1.237,84	1.265,64
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9411	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	9412		0,00	0,00	
	TOTAL	9413	27,80	0,00	1.237,84	1.265,64

		CLASES				
		Ejercicio Actual				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	9410	3,00	0,00	1.037,71	1.040,71
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9411	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	9412		0,00	0,00	
	TOTAL	9413	3,00	0,00	1.037,71	1.040,71

En la celda de débitos y partidas a pagar figuran proveedores varios, salvo las deudas con Hacienda y Seguridad Social.

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						TOTAL
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
		1	2	3	4	5	6	
Deudas con entidades de crédito	9420	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp. Grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:								
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	9427	1.037,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.037,71
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	1.040,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040,71



8.- Fondos propios

Los estatutos del Consejo no contemplan una aportación inicial con la naturaleza de fondo social no distribuible, por lo tanto el fondo social se nutre de los excedentes producidos en cada ejercicio y se reducirá por el déficit que se produzca.

Para el ejercicio actual el Fondo social aumenta en 84.463,88 euros, debido al resultado, con lo que integrándolo en el Fondo anterior deja actualmente el mismo en 1.052.112,40 euros.

Podemos ver la evolución en el siguiente esquema:

	31.12.2020	31.12.2019
Excedente ejercicio 2020	4.006,84	
Excedente ejercicio 2019	84.463,88	84.463,88
Excedente ejercicio 2018	901.457,47	901.457,47
Excedente ejercicio 2017	5.076,62	5.076,62
Excedente ejercicio 2016	83.423,02	83.423,02
Excedente ejercicio 2015	15.979,92	15.979,92
Déficit ejercicio 2014	-1.797,78	-1.797,78
Déficit ejercicio 2013	-20.245,33	-20.245,33
Déficit ejercicio 2012	-8.965,13	-8.965,13
Déficit ejercicio 2011	-13.143,20	-13.143,20
Déficit ejercicio 2010	-16.788,08	-16.788,08
Déficit ejercicio 2009	-25.969,22	-25.969,22
Excedente ejercicio 2008	60.407,80	60.407,80
Excedente ejercicio 2007	5.569,46	5.569,46
Déficit ejercicio 2006	-33.820,33	-33.820,33
Déficit ejercicio 2005	-79.937,07	-79.937,07
Excedente ejercicio 2004	12.669,59	12.669,59
Excedente ejercicio 2003	83.730,78	83.730,78
Reservas	1.056.119,24	1.052.112,40

9.- Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios:

El resultado del ejercicio es de 4.006,84 de beneficios.

El tipo de gravamen de la Entidad es el 25%. Dado que el Ilustre Consejo de Colegios de Protésicos Dentales de España es una entidad parcialmente exenta, el Impuesto sobre Beneficios se calcula de manera especial.

En el presente ejercicio, existen algunos ingresos y beneficios que no se encuentran exentos de tributar en el Impuesto sobre Sociedades, debido a que no proceden de la finalidad del Consejo o de su objeto.

Entre estos ingresos se encuentran los rendimientos procedentes de intereses por la morosidad en el impago de las cuotas.

Así pues, habría un ajuste negativo en la base imponible del impuesto por todos los ingresos salvo los mencionados anteriormente, es decir, un ajuste negativo por 432.100,08 euros.

Por su parte, se ajustarán positivamente los gastos del ejercicio, en total 456.676,31 euros.

Tendríamos así una base imponible previa de 28.583,07 euros.

Existen bases impositivas negativas pendientes de compensar por importe de 28.446,97 euros, por lo que quedaría una Base Imponible de 136,10 euros, que tributaría al 25%.



	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.006,84	
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes	456.676,31	432.100,08
Diferencias temporarias:		
- con origen en el ejercicio		
- con origen en ejercicios anteriores		
Base imponible antes de compensación BIN	28.583,07	
Compensación bases negativas ejercicios anteriores	-28.446,97	

Base imponible (resultado fiscal)	136,10
Cuota íntegra	34,03

10. Ingresos y Gastos

10.1. Un detalle del importe neto de la cifra de negocio a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Saldo 31.12.20	Saldo 31.12.19
Ingreso Cuotas Colegios	328.000,08	327.999,01
Ingresos de publicidad		
Otros ingresos	28.583,07	30.757,93
Reversión provisiones	104.100,00	70.001,95
Total ingresos de explotación	460.683,15	428.758,89

Los ingresos vienen determinados fundamentalmente por las cuotas de los diferentes Colegios, dotando provisión de dudoso cobro cuando se produzcan impagados con vencimiento superior al año o cuando se tenga certeza de la posibilidad de impago por parte de los Colegios. En este ejercicio, a su vez, ha habido una reversión de las cuantías impagadas por importe de 66.600,00 euros. Existen ingresos extraordinarios por los intereses provocados por la morosidad por importe de 28.583,07. Por último, se ha producido una reversión de la provisión por gastos jurídicos de 37.500,00.

El cálculo de las cuotas se establece en los estatutos del Consejo de la siguiente forma: “las cuotas que han de aportar los Colegios al Consejo General, se determinarán en orden al número de sus colegiados, dividiendo el número de sus colegiados en tramos de doscientos colegiados, de modo que la cantidad a abonar por cada uno de los tramos sucesivos se verá disminuida en un veinticinco por ciento respecto del tramo anterior”.



10.2. Un detalle de los gastos de explotación a 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	Saldo 31.12.20	Saldo 31.12.19
Sueldos y salarios	87.566,58	68.193,94
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social	25.657,63	20.485,32
Total gastos de personal	113.224,21	88.679,26
Arrendamientos	13.100,76	13.094,58
Reparación y conservación	1.061,63	2.801,31
Servicios de profesionales independientes	269.755,16	180.323,14
Seguros	1.486,55	1.442,97
Servicios bancarios	242,01	265,19
Gastos de Asambleas de Socios y Comité	17.507,15	25.041,75
Gastos de publicidad y propaganda		581,83
Suministros	441,72	562,46
Otros gastos	9.036,44	2.525,51
Otros tributos	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro créditos comerciales	23.607,72	21.846,22
Total otros gastos de explotación	336.239,14	248.484,96
Amortización del inmovilizado	7.178,93	7.130,79
Total amortizaciones	7.178,93	7.130,79
Gasto por I. Sociedades	34,03	0,00
Total gastos	456.676,31	344.295,01

Entre los gastos de personal se encuentran los devengados por Dña. Rosa Posadas con un salario total bruto de 38.305,95.

Por su parte, Dña. María José Bonilla ha devengado un salario bruto de 15.660,63 euros.

Finalmente, Dña. Felicia Novalbos Sánchez, ha devengado un salario de 33.600,00.

Servicios Profesionales: 269.755,16 euros (incluye página web, seminarios y formación, defensa profesional (incluidas provisiones para futuros litigios, aunque este concepto es una previsión de gasto, no es un gasto que se haya producido), cuota asociación UNE, informes, comunicación, coordinación colegial y representación institucional, asesoría profesional, servicios jurídicos, asesoría económica, contable, fiscal y laboral, y auditoría externa).

11. Otra información

No existen acuerdos de la entidad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

El número medio de personas empleadas en 2020 y 2019 ha sido 2,84 mujeres.



12. Información sobre medio ambiente

En la contabilidad del Consejo correspondiente a estas cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de la información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

En Madrid, a 14/07/2021, dando su conformidad mediante firma:

D. ARTEMIO DE SANTIAGO GONZÁLEZ
DNI: 12216310K
En calidad de: Presidente

Cuenta de Explotación

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2020	2019
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
1. Importe neto cifra de negocios	328.000,08	327.999,01
705**** Prestaciones de servicios	328.000,08	327.999,01
7051001 INGRESOS C. ALICANTE	20.016,88	20.231,03
7051002 INGRESOS C. ANDALUCIA	45.075,65	46.838,10
7051003 INGRESOS C. ARAGON	15.330,64	15.634,66
7051004 INGRESOS C. ASTURIAS	10.392,51	10.511,60
7051005 INGRESOS C. BALEARES	11.941,01	11.284,83
7051006 INGRESOS C. CANTABRIA	8.842,63	9.510,77
7051007 INGRESOS C. CASTELLON /VALENCIA	34.088,47	34.285,06
7051008 INGRESOS C. CASTILLA LA MANCHA	10.669,41	10.901,06
7051009 INGRESOS C. CASTILLA LEON	24.420,10	25.075,46
7051010 INGRESOS C. CATALUÑA	37.294,13	38.845,32
7051011 INGRESOS C. EXTREMADURA	7.957,92	8.143,89
7051012 INGRESOS C. GALICIA	23.607,72	16.467,76
7051013 INGRESOS C. MADRID	40.829,41	40.800,82
7051014 INGRESOS C. MURCIA	14.023,92	14.421,54
7051015 INGRESOS C. NAVARRA	5.002,68	5.415,23
7051016 INGRESOS C. LAS PALMAS	7.979,48	8.614,67
7051017 INGRESOS C. LA RIOJA	1.738,50	1.875,93
7051018 INGRESOS C. STA CRUZ TENERIFE	8.789,02	9.141,28
2. Variación exist. prod. term. y en curso	0,00	0,00
3. Trab.realizados por la emp. para su activ	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	0,00	0,00
6. Gastos de personal	-113.224,21	-88.679,26
640**** Sueldos y salarios	-87.566,58	-68.193,94
6400000 SUELDOS CONSEJO	-87.566,58	-68.193,94
642**** Seguridad Social a cargo de la e	-25.657,63	-20.485,32
6420000 SEGURIDAD SOCIAL CONSEJO	-25.657,63	-20.485,32
7. Otros gastos de explotación	-232.139,14	-178.483,01
621**** Arrendamientos y cánones	-13.100,76	-13.094,58
6211100 ALQUILER DE LA SEDE SOCIAL	-13.100,76	-13.094,58
622**** Reparaciones y conservación	-1.061,63	-2.801,31
6221200 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	-381,78	-1.063,35
6221300 REPARACION Y CONSERVACION	-150,54	-747,66
6221500 ALARMA	-529,31	-990,30
623**** Servicios de profesionales indep	-269.755,16	-180.323,14
6233001 PAGINA WEB	-2.667,55	-2.232,45
6233020 SEMINARIOS Y APOYOS A LA FORMACI	-5.217,00	0,00
6234001 DEFENSA PROFESIONAL	-130.264,32	-64.581,44
6234005 COMISION COMUNICACION	-8.171,18	0,00
6234009 COORD.COL.REPRES,INSTITUCIONAL C	-43.905,22	-40.331,81
6235103 ASESORIA PROFESIONALCOMISIONES J	-30.641,75	-27.960,36
6235301 SERVICIOS JURIDICOS	-41.037,30	-37.354,32

Cuenta de Explotación

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2020	2019
6235302 SERVICIOS ECONOMICOS/LABORALES	-4.486,07	-4.498,96
6235303 AUDITORIA EXTERNA	-3.267,00	-3.267,00
6235306 PROTECCION DE DATOS	-97,77	-96,80
625**** Primas de seguros	-1.486,55	-1.442,97
6251302 PRIMAS SEGUROS COMITE EJECUTIVO	-883,62	-840,04
6251303 PRIMAS SEGUROS RESPONSABILIDAD C	-602,93	-602,93
626**** Servicios bancarios y similares	-242,01	-265,19
6262201 SERVICIOS BANCARIOS	-242,01	-265,19
627**** Publicidad, propaganda y relacio	-17.507,15	-25.623,58
6273185 COMUNICACION REVISTA Y MARKETING	0,00	-581,83
6274101 GASTOS DESPLAZAMIENTO COMITE EJE	-2.797,78	-5.627,76
6274103 DIETAS COMITE EJECUTIVO	-5.200,00	-3.200,00
6274201 GASTOS DESPLAZAMIENTO ASAMBLEA G	-6.309,37	-11.013,99
6274203 DIETAS ASAMBLEA GENERAL	-3.200,00	-5.200,00
628**** Suministros	-441,72	-562,46
6282102 SUMINISTRO DE LUZ	-362,05	-466,96
6282103 SUMINISTRO DE AGUA	-79,67	-95,50
629**** Otros servicios	-9.036,44	-2.525,51
6290000 GASTOS VARIOS	-105,02	-565,81
6290010 BANDEROLAS SIMBOLO PROTESICO	-6.098,40	0,00
6292001 MATERIAL DE OFICINA	-905,94	-618,21
6292019 GASTOS EJERCICIO 2019	-750,00	0,00
6292201 CORREOS GENERAL	-32,05	-64,73
6292203 TELEFONO FIJO/ FAX	-1.145,03	-1.276,76
694**** Pérdidas por deterioro créditos	-23.607,72	-21.846,22
6940006 DOTACION PROVISION CANTABRIA	0,00	-1.831,62
6940008 DOTACION PROVISION LA MANCHA	0,00	-3.546,84
6940012 DOTACION PROVISION GALICIA	-23.607,72	-16.467,76
794**** Reversión deterioro créditos ope	104.100,00	70.001,95
7940000 REVERSION DOTACION PROVISION REC	37.500,00	34.401,95
7940008 ING.PROVISION DUDOSO COBRO C.LA	8.400,00	8.400,00
7940014 INGRESO COBRO INSOV.MURCIA	5.000,00	5.000,00
7941004 INGRESO PROV.F.ASTURIAS	18.000,00	12.000,00
7941006 INGRESOS POR PROVISION C.CANTABR	35.200,00	10.200,00
8. Amortización del inmovilizado	-7.178,93	-7.130,79
680**** Amortización del inmovilizado in	-382,97	-278,48
6800000 DOTACION AMORTIZACION INM.INMATE	-382,97	-278,48
681**** Amortización del inmovilizado ma	-6.795,96	-6.852,31
6810000 DOTACION AMORTIZACION INM.MATERI	-6.795,96	-6.852,31
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.	0,00	0,00
12. Diferencia negativa combinaciones negoci	0,00	0,00
13 Otros resultados	28.583,07	30.553,02
778**** Ingresos excepcionales	28.583,07	30.553,02

Cuenta de Explotación

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2020	2019
7780000 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	28.583,07	30.553,02
A) Resultado explotación (del 1 al 13)	4.040,87	84.258,97
14. Ingresos financieros	0,00	204,91
a) Imp. subvenciones, donanc. y legados	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	0,00	204,91
769**** Otros ingresos financieros	0,00	204,91
7690000 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	204,91
15. Gastos financieros	0,00	0,00
16. Variación valor razonable instrum. finan	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y Rtdo.enajenaciones instr.fin	0,00	0,00
19.Otros ingresos y gastos carácter financ.	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos fina	0,00	0,00
b) Ing. fin. Derivados convenios acreedor	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00
B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)	0,00	204,91
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	4.040,87	84.463,88
20. Impuestos sobre beneficios	-34,03	0,00
630**** Impuesto sobre beneficios	-34,03	0,00
6300000 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-34,03	0,00
D) Resultado del ejercicio (C+20)	4.006,84	84.463,88

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2020	2019
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	62.774,26	68.085,40
I. Inmovilizado Intangible	480,00	862,97
203**** Propiedad industrial	501,40	501,40
2030001 PATENTE LOGO	501,40	501,40
206**** Aplicaciones informáticas	676,39	1.221,48
2060008 OFFICE 7 PROFESSIONAL	0,00	145,20
2060009 CPU RADION	0,00	211,74
2060010 WINDOWS 7 23/10/2015	0,00	188,15
2060011 LICENCIA TLP ADOBE ACROBAT 14	676,39	676,39
280**** Amortización acumulada del in	-697,79	-859,91
2803001 AMORT.PATENTE LOGO	-190,54	-95,27
2806008 AMORT.ACUM.OFFICE 7 PROFESSIO	0,00	-127,88
2806009 AMORT.ACUM.OFICCW 2013 231020	0,00	-96,02
2806010 AMORT.ACUM.WINDOWS 7 23/10/15	0,00	-134,94
2806011 AMORTI.ACUM.LICENCIA ADOBE	-507,25	-405,80
II. Inmovilizado Material	60.429,76	65.357,93
212**** Instalaciones técnicas	526,35	526,35
2120000 INSTALACION ADOLFO GONZALEZ	526,35	526,35
213**** Maquinaria	808,28	808,28
2130020 VIDEOPROYECTOR EPSON MOD S-5	491,33	491,33
2130050 PORYECTOR LED PUBLICIDAD	316,95	316,95
215**** Otras instalaciones	65.913,23	65.913,23
2150001 NORLUX	65.913,23	65.913,23
216**** Mobiliario	10.071,88	9.616,74
2160001 BNC MOD BRO2/333 IDEA VIV. 12	132,14	132,14
2160002 10 SILLONES IDEA VIVES 12/03/	1.094,40	1.094,40
2160003 MESA M- RCO1-533 IDEA VIV 12/	144,67	144,67
2160004 BUC MOD BRO3-333 IDEA VIV 06/	102,07	102,07
2160005 MESA JUNTAS IDEA VIVES 12/03/	263,50	263,50
2160006 SILLA ADMIRA IDEA VIVES 12/03	128,93	128,93
2160007 SILLA IDER IDEA VIVES 12/03/0	123,25	123,25
2160009 MESA RC01-533	478,89	478,89
2160010 CAJONERA BRO2-333	229,50	229,50
2160011 SILLA ADMIRA	276,36	276,36
2160012 ARMARIOS IDEA VIVES	693,27	693,27
2160013 MAQUINA ENCUADERNADORA 07/09/	277,59	277,59
2160014 MESA MOD RC02-533	284,36	284,36
2160018 VENTILADOR DE PIE AMAZON	93,24	93,24
2160019 ENCIMERA CATA ELECTROCACION 1	118,98	118,98
2160020 FRIGORIFICO INDESIT ELECTROC.	198,99	198,99
2160021 CAMPANA CANDI 25/10/18 ELECTO	49,00	49,00
2160022 LAVAVAJILLAS CALIFORNIA 25/10	229,00	229,00
2160023 FREGADERO MEPAMSA 30/10/18 EL	49,00	49,00
2160024 ESTANTERIAS 06/11/2018	213,55	213,55

Balance de Situación

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2020	2019
2160025 CARTEL FACHADA 140119	440,00	440,00
2160026 VINILO-CRISTAL FACHADA-LOGO	684,09	684,09
2160027 2 MONITORES MEDIA MARKT 05/02	348,00	348,00
2160028 2 TECLADOS-RATON-WIRE LESS	210,95	210,95
2160029 12 SILLAS IKEA 05022019	226,29	226,29
2160030 4 MESAS IKEA 05.02.19	182,54	182,54
2160031 SILLA EUROMOF	1.089,00	1.089,00
2160033 ARMARIO EUROMOF	369,82	369,82
2160034 ARMARIO ALTO ESTRECHO EUROMOF	602,43	602,43
2160035 ARMARIO MEDIANO EUROMOF	282,93	282,93
2160036 TELEFONO AMAZON 21092020	55,84	0,00
2160037 INMOVILIZADO ROTULOS COST	399,30	0,00
217**** Equipos para procesos de info	6.201,13	5.923,98
2170003 MONITOR TFT ASTEM 17/02/04	0,00	419,00
2170007 AGENDA ELECTRONICA 20/06/05 F	430,17	430,17
2170012 ACER ASP 16252LMI 04/04/06	2.880,00	2.880,00
2170018 PANTALLA PORTATIL VICOA	164,80	164,80
2170019 DISCO DURO PHILIPS 500 GB	128,45	128,45
2170020 DISCO DURO 3.5 EL CORTE INGLE	0,00	77,50
2170021 ORD.FUJITSU-IMPR. HP 8500A	300,00	300,00
2170022 CPU RADION L5/8GB/NVIDIA 210	0,00	229,90
2170023 IMPRESORA EPSON 29/02/16 LYRE	0,00	281,32
2170024 DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS 29/	71,32	71,32
2170025 PORTATIL HP PAVILLON MADIA MA	704,99	704,99
2170027 MUCROSOFT 220119	0,00	127,78
2170028 NZOO PROGRAMA EDICION VIDEO	43,46	43,46
2170029 MICROFONO Y TRIPODE AMAZON	65,29	65,29
2170030 TABLET AMAZON 09/01/2020	277,68	0,00
2170031 IMPRESORA MEDIA MARKT 1702202	314,98	0,00
2170033 TELEVISION MEDIA MARKT 16/07/	711,00	0,00
2170034 SOPORTE TELEVISION MEDIA MARK	108,99	0,00
219**** Otro inmovilizado material	0,00	205,00
2190010 PANTRONICS MOD CS60	0,00	205,00
281**** Amortización acumulada del in	-23.091,11	-17.635,65
2812120 AMORT.ACUM.ISNT.ADOLFO GONZAL	-21,04	-10,52
2813020 AMORT.ACUM.VICO PROYECTOR	-206,36	-191,62
2813050 AMORTI.PROYECTOR LED	-44,36	-22,18
2815000 AMORT.ACUM.INST.ELECTRICA	0,00	-950,97
2815001 AMOR.ACUM.NORFLUX	-13.406,26	-6.732,23
2816001 AMORT.ACUM.BUC BROR	-132,14	-132,14
2816002 AMORT.ACUM.10 SILLONES	-1.094,40	-1.094,40
2816003 AMORT.ACUM. MESA RC01	-144,67	-144,67
2816004 AMORT.ACUM. BYC BRO3	-102,07	-102,07
2816005 AMORT.ACUM. MESA JUNTAS	-263,50	-263,50
2816006 AMORT.ACUM.SILLA ADMIRA	-128,93	-128,93

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2020	2019
2816007 AMORT.ACUM. SILLA IDEA	-123,25	-123,15
2816009 AMORT.ACUM.MESA RC01-533	-478,89	-478,89
2816010 AMORT.ACUM.CAJONERA BRO2-333	-229,50	-229,50
2816011 AMORT.ACUM. SILLA ADMIRA	-276,36	-276,36
2816012 AMORT.ACUM. ARMARIO IDEA VIVE	-693,27	-693,27
2816013 AMORT.ACUM. ENCUADERNADORA	-267,96	-249,48
2816014 AMORT.ACUM.MESA	-284,36	-312,84
2816018 AMORT.ACUM.VENTILADOR	-74,60	-55,95
2816019 AMORTI.ACUM.ENCIMERA	-10,68	-7,12
2816020 AMORTI.ACUM.FRIGORIFICO	-17,91	-11,94
2816021 AMORT.ACUM.CAMPANA	-4,41	-2,94
2816022 AMORT.ACUM. LAVAVAJILLAS	-20,61	-13,74
2816023 AMORTI.ACUM.FREGADERO	-4,41	-2,94
2816024 AMORT.ACUM.ESTANTERIAS	-12,81	-8,54
2816025 AMOR. CARTEL FACHADA	-88,00	-44,00
2816026 AMORT, VINILO CRISTAL	-136,82	-68,41
2816027 AMORT. 2 MONITORES MEDIA MARK	-62,64	-31,32
2816028 AMORT. TECLADOS Y RATONES	-37,98	-18,99
2816029 AMORT. 12 SILLAS IKEA	-40,70	-20,35
2816030 AMORT. 4 MESAS IKEA	-32,84	-16,42
2816031 AMORT.SILLA EUROMOF	-130,68	-65,34
2816033 AMORT.ARMARIO EUROMOF	-44,24	-22,12
2816034 AMORT,ARMARIO ALTO ESTRECHO E	-72,28	-36,14
2816035 AMORT.ARMARIO MEDIANO EUROMOF	-33,96	-16,98
2816036 AMORTIZ.ACUM.TELEFONO AMAZON	-1,68	0,00
2816037 AMORTIZ.ACUM INMOVILIZADO ROT	-19,97	0,00
2817003 AMORT.ACUM. MONITOR TFT	0,00	-419,00
2817007 AMORT.ACUMU.AGENDA ELECTRONIC	-423,92	-405,17
2817012 AMORT.ACUM. ACER ASP 16252	-2.880,00	-2.880,00
2817018 AMORT.ACUM.PANTALLA PORTATIL	-164,80	-164,80
2817019 AMORT.ACUM.DISCO DURO PHILLIP	-128,45	-128,45
2817020 AMORT.ACUM.DISCO.DURO.EL CORT	0,00	-77,50
2817021 AMORT.ACUM.AURICULARES	-300,00	-300,00
2817022 AMOR.ACM.CPU RADION L5	0,00	-196,17
2817023 AMORTI.ACUM.IMPRESORA EPSON	0,00	-269,60
2817024 AMORT.ACUM.DESTRUCTORA	-15,00	-10,00
2817025 AMOR.ACUM.PORTATIL HP PAVILLO	-176,25	0,00
2817028 AMORT.ACUM.NZOO PROGRAMA EDIC	-10,87	0,00
2817029 AMORT.ACUM.MICROFONO Y TRIPOD	-16,32	0,00
2817030 AMORT.ACUM.TABLET AMAZON 09/0	-69,42	0,00
2817031 A.ACUM.IMPRESORA MEDIA MARKT	-59,05	0,00
2817033 A.A.TELEVISION MEDIA MARKT 16	-88,87	0,00
2817034 A.A.SOPORTE TELEVISION MEDIA	-13,62	0,00
2819010 AMORT.ACUM.PANTRONICS	0,00	-205,00
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2020	2019
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a L/P	1.864,50	1.864,50
260**** Fianzas constituidas a L/P	1.864,50	1.864,50
2600004 SEÑAL ALQUILER JOSE PRAT	1.800,00	1.800,00
2600005 FIANZA CANAL ISABEL II	64,50	64,50
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.066.381,43	1.034.649,18
I. Activos no corrientes mantenidos para	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar	53.811,89	30.666,06
1. Clientes ventas y Prestaciones Serv	20.423,59	2.862,76
a) Clientes vtas y prest. serv. a L	0,00	0,00
b) Clientes vtas y prest. serv. a C	20.423,59	2.862,76
430**** Clientes	20.423,59	2.862,76
4301004 C.PROFES.P.D.DE ASTURIA	1.731,64	0,00
4301007 C.PROF. P.D. DE CASTELL	8.562,44	2.868,76
4301010 C.PROFES. P.D.DE CATALU	6.216,15	0,00
4301014 C.OFICIAL.P.D.DE MURCIA	2.316,61	-6,00
4301016 C.PROFES.P.D.DE LAS PAL	1.316,24	0,00
4301017 C.PROFES.P.D.DE LA RIOJ	280,51	0,00
436**** Clientes de dudoso cobr	456.166,77	499.159,05
4361004 DUDOSO COBRO C. ASTURIA	26.200,15	44.200,15
4361006 DUDOSO COBRO.P.D. DE CA	49.322,55	84.522,55
4361008 DUDOSO COBRO P.D.DE CAS	12.408,23	20.808,23
4361012 DUDOSO COBRO P.D.DE GA	341.396,69	317.788,97
4361014 DUDOSO COBRO C.MURCIA	26.839,15	31.839,15
490**** Deterioro valor crédito	-456.166,77	-499.159,05
4900004 PROVISION D. COBRO C. A	-26.200,15	-44.200,15
4900006 PROVISION D. COBRO C.CA	-49.322,55	-84.522,55
4900008 PROVISION D.COBR O C. LA	-12.408,23	-20.808,23
4900012 PROISION D.COBR O C.GALI	-341.396,69	-317.788,97
4900014 PROVISION D.COBR O C. MU	-26.839,15	-31.839,15
2. Accionistas (socios) por desembolso	0,00	0,00
3. Otros deudores	33.388,30	27.803,30
440**** Deudores	33.230,63	27.645,63
4400000 DEUDORES DIVERSOS	0,00	90,00
4400001 GREGORIO JIMENEZ CASTILLO	25.900,00	18.700,00
4400003 ANA PILAR INIESTA	0,00	600,00
4400011 COL CANTABRIA	938,12	938,12
4400012 JUAN A.GUERRA DAPENA PROVI	1.500,00	1.500,00
4400013 COL. MADRID	938,12	938,12
4400014 COL.GALICIA	938,12	938,12
4400015 COL.CATALUÑA	938,12	938,12
4400016 ABA PROCURADORES S.L.	-513,01	236,99

Balance de Situación

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2020	2019
4400017 JUAN S.MURALL HERREROS	233,00	233,00
4400018 VIRGINIA CASTILLO	300,00	300,00
4400023 COL. CASTILLA LA MANCHA	938,12	938,12
4400024 PROV.FONDOS LEGALIZACION L	110,00	110,00
4400280 AZPEITIA-VELASCO PROCURADR	0,00	175,00
4401014 COL.MURCIA	1.010,04	1.010,04
470**** Hacienda Pública, deudora	41,04	41,04
4709019 H.P. DEUDORA I. SOCIEDADES	41,04	41,04
473**** Hacienda Pública, retencio	116,63	116,63
4730000 H.P. DEUDORA POR RETENCION	69,98	69,98
4732018 RETENCIONES ING.FINANCIERO	46,65	46,65
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a C/P	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a C/P	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos eq	1.012.569,54	1.003.983,12
570**** Caja, euros	23,03	44,09
5700000 CAJA	23,03	44,09
572**** Bancos e instituciones de cré	1.012.546,51	1.003.939,03
5720007 BANKINTER C/C 500004682	68.485,15	44.945,84
5720008 SANTANDER C/C 2116250400	742.054,36	710.945,42
5720010 BANCO SABADELL 00815243450019	202.007,00	248.047,77
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.129.155,69	1.102.734,58
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0,00	0,00
A) PATRIMONIO NETO	1.056.119,24	1.052.112,40
A-1) Fondos propios	1.056.119,24	1.052.112,40
I. Capital	0,00	0,00
1. Capital escriturado	0,00	0,00
2.(Capital no exigido)	0,00	0,00
II. Prima de Emisión	0,00	0,00
III. Reservas	990.997,97	906.534,09
1. Reserva Capitalización	0,00	0,00
2. Otras reservas	990.997,97	906.534,09
a) Reservas	990.997,97	906.534,09
112**** Reserva legal	990.997,97	906.534,09
1120000 RESERVA LEGAL	990.997,97	906.534,09
b) Reservas pendiente de cierre	0,00	0,00
IV. (Acciones y particip. patrimonio prop	0,00	0,00
V. Resultados Ejercicios Anteriores	61.114,43	61.114,43
120**** Remanente	61.114,43	61.114,43
1200030 REMANENTE	61.114,43	61.114,43
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	4.006,84	84.463,88
Cuenta Perd. y Ganancias (129)	4.006,84	84.463,88
129**** Resultado del ejercicio	4.006,84	84.463,88
1290000 CUENTA DE PERDIDAS Y GA	4.006,84	84.463,88

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2020	2019
Ingresos/Gastos pendiente cierre	0,00	0,00
VIII. (Dividendo a Cuenta)	0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00
1. Ajustes por cambio valor	0,00	0,00
2. Ajustes por cambio valor pendiente	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib	0,00	0,00
1. Subvenciones, donacion. y legados r	0,00	0,00
2. Subv., donac. y legados pendiente c	0,00	0,00
A-4) Patrimonio Neto pendiente ajustar NPGC	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a L/P	0,00	0,00
II. Deudas a L/P	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financ	0,00	0,00
3. Otras deudas a L/P	0,00	0,00
III. Deudas empresas grupo y asociadas a	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a L/P	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda caract. especiales a L/P	0,00	0,00
VIII. Pasivo no Corriente pdte. ajustes N	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	73.036,45	50.622,18
I. Pasivos vinc. activos no ctes. mant. v	0,00	0,00
II. Provisiones a C/P	54.000,00	37.500,00
499**** Provisiones por operaciones c	54.000,00	37.500,00
4999114 PROVISION RECURSOS JURIDICOS	54.000,00	37.500,00
III. Deudas a C/P	3,00	-37,20
1. Deudas con entidades de crédito	3,00	27,80
520**** Deudas a C/P con entidades	3,00	27,80
5200001 ARTEMIO DE SANTIAGO TARJET	0,00	24,80
5200003 TARJETA CORREOS CAJA	3,00	3,00
2. Acreedores por arrendamiento financ	0,00	0,00
3. Otras deudas a C/P	0,00	-65,00
555**** Partidas pendientes de apl	0,00	-65,00
5550000 PARTIDAS PENDIENTES	0,00	-65,00
IV. Deudas con emp. grupo y asociadas a C	0,00	0,00
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pag	19.033,45	13.159,38
1. Proveedores	0,00	0,00
a) Proveedores a L/P	0,00	0,00
b) Proveedores a C/P	0,00	0,00
2. Otros acreedores	19.033,45	13.159,38
410**** Acreedores por prestacione	1.037,71	1.237,84
4100000 ACREEDORES VARIOS	51,65	0,00
4100010 EL CORTE INGLES S.A.	0,00	541,17

Balance de Situación

NIF: Q2801280E

Empresa: CONSEJO COLEGIOS PROTÉSICOS DENTALES ESPAÑA

EUR

Descripción	2020	2019
4100178 VODAFONE S.A.	0,00	2,53
4100209 AMORAGA CALVO, BEATRIZ	56,51	56,51
4100236 ROBERTO HIGUERA FERNANDEZ	-32,28	0,00
4100260 ABA PROCURADORES S.L.P.	324,20	0,00
4101014 C.OFICIAL DE MURCIA	457,33	457,33
4102066 ALBERTO PEREZ GOMEZ	180,30	180,30
475**** Hacienda Pública, acreedor	15.352,22	9.641,16
4751000 H.P.ACREEDORA RETENCIONES	4.288,34	2.430,50
4751010 H.P. ACREEDORA RETENCIONES	6.915,46	3.056,13
4751020 H.P. ACREEDORA ASISTENCIA	3.600,88	3.639,46
4751060 H.P. ACREEDORA RETENCIONES	513,51	515,07
4752000 H.P. ACREEDORA IMPUESTO SO	34,03	0,00
476**** Organismos de la Seguridad	2.643,52	2.280,38
4760000 ORG.SEG.SOCIAL ACREEDORA	2.643,52	2.280,38
VI. Periodificaciones a C/P	0,00	0,00
VII. Deuda caract. especiales a C/P	0,00	0,00
VIII. Pasivo Corriente pendiente ajustes	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.129.155,69	1.102.734,58

El Consejo General de Colegios de Protésicos Dentales de España, creado mediante Ley 2/2001, de 26 de marzo, es el Órgano representativo, coordinador y ejecutivo superior de los Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de España y tiene, a todos los efectos, condición de Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La principal función de este Consejo es la de agrupar a todos los Colegios Profesionales de España y ser el máximo portavoz y representante del colectivo protésico dental. Entre sus competencias están, la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación de las mismas, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios que prestan sus colegiados.

www.consejoproteticosdentales.org

©CGCPDE 2021. Todos los derechos reservados

